

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.0028

No.	Rad. No.	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2023-00048	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	KELLY YOJANA ECHEVERRIA SALA	LUIS CARLOS BENAVIDES ARÉVALO	12.12.2023	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2016-00106	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MERY LUZ SIMONS IRISMA	LLIBER JIMÉNEZ MONTENEGRO	12.12.2023	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
3	2016-00106	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MERY LUZ SIMONS IRISMA	LLIBER JIMÉNEZ MONTENEGRO	13.12.2023	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
4	2019-00130	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ARMANDO RESTREPOUSMA	12.12.2023	SOLICITUD DE CESIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 14 de diciembre de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 15 de diciembre de 2023.


EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA